



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 393-2026-FE-UNAP

Iquitos, 12 de mayo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 070-2026-UPG-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 247-2025-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “NO ADHERENCIA AL TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO EN PACIENTES DEL HOSPITAL III ESSALUD PUNCHANA 2025: FACTORES ASOCIADOS” por el de “**FACTORES DETERMINANTES DE LA NO ADHERENCIA AL TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO EN PACIENTES DEL HOSPITAL III ESSALUD PUNCHANA, 2026**”, presentado por los tesisistas **Lic. Enf. EVELYN DARLLENE TORRES VÁSQUEZ** y **Lic. Enf. RICHARD REYNALDO TORRES NIETO**, egresados de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de la Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 47-2025-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “**FACTORES DETERMINANTES DE LA NO ADHERENCIA AL TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO EN PACIENTES DEL HOSPITAL III ESSALUD PUNCHANA, 2026**”, presentado por los tesisistas **Lic. Enf. EVELYN DARLLENE TORRES VÁSQUEZ** y **Lic. Enf. RICHARD REYNALDO TORRES NIETO**, egresados de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador **Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVÁN, Mgr.** (Miembro) y **Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.** (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 247-2025-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SE, Jurados (3), Asesores (Juana Gutierrez, Eliseo Zapata), Autores (2), Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe